



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

19 REUNIÓN — 16ª SESIÓN ORDINARIA

AUGUSTO 8 DE 1918

Presidencia del Dr. D. BENITO VILLANUEVA

Ha sido promulgada hasta agosto de 1958

SENADORES PRESENTES

Arracín, Martín
Cívit, Emilio
Del Valle Iberlucea, Enrique
Echagüe, Pedro A.
Esteves, Manuel I.
García, Luis
González, Joaquín V.
Guiñazú, Víctor S.
Irigoyen, Ignacio D.
Kurbe, Octavio
Malbrán, Carlos
Melo, Leopoldo
Mendoza, Eriberto
Molina, Emilio
Olaechea y Alcorta, Pedro
Posse, Justiniano
Roca, Julio A.
Rojas, Angel D.
Villanueva, Benito
Zabala, Carlos

SENADORES AUSENTES

Con licencia
Patrón Costas, Robustiano

Con aviso:
Castañeda Vega, Francisco
Iturraspe, Ignacio de
Linares, Luis
Soto, Pedro Numa
Barrán, Brígido
Forino, Martín M.
Fidal, Juan R.

SUMARIO

- 1.—Comunicación del honorable senado de la provincia de Buenos Aires haciendo saber que con agrado la pronta sanción del proyecto de ley sobre censo nacional y representación parlamentaria. Indicación en igual sentido del señor senador del Valle Iberlucea.
- 2.—Indicaciones de los señores senadores Leopoldo Melo y Enrique del Valle Iberlucea sobre el estudio de los proyectos en revisión sobre jubilación de los empleados ferroviarios y reglamentación del trabajo ferroviario.
- 3.—Asuntos entrados.
- 4.—Se resuelve pasar a la orden del día hasta tanto concurra el señor ministro de hacienda a contestar la interpelación del señor senador Enrique del Valle Iberlucea sobre carestía del azúcar.
- 5.—Se aprueban varios despachos de la comisión de hacienda abriendo créditos suplementarios al departamento de agricultura por las sumas de pesos 1.350, 1.119.857.10, \$9.461.50, y 32.013.62 moneda nacional.
- 6.—Se aprueba un despacho de la comisión de peticiones sobre el proyecto de ley del poder ejecutivo concediendo pensión a los deudos de Esteban Cinero.
- 7.—Se posterga hasta la sesión del martes próximo la interpelación referida en el número 4.
- 8.—Se aprueban varios despachos de las comisiones de peticiones y guerra sobre diversas solicitudes de pensión.

En Buenos Aires, a las 3 y 40 p. m. del día 8 de agosto de 1918, dice el

Sr. Presidente. — Queda abierta la sesión con 20 senadores presentes. Se va a dar lectura del acta de la anterior.

—Se lee y se aprueba.

Sr. Presidente. — Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

CENSO NACIONAL Y REPRESENTACION PARLAMENTARIA

El honorable senado de la provincia de Buenos Aires, comunica que ha resuelto hacer saber al honorable senado nacional que vería con agrado la pronta sanción del proyecto de ley en revisión ajustando la representación parlamentaria a las cifras del último censo nacional.

—A sus antecedentes.

Sr. del Valle Iberlucea. — Pido la palabra.

A propósito de esta comunicación, deseo dirigirme nuevamente a la comisión de negocios constitucionales para saber en qué estado se encuentra el estudio del proyecto de ley sobre la aprobación del censo y representación parlamentaria en la cámara de diputados.

La vez pasada, hace ya varias sesiones, tuve oportunidad de dirigirme en este sentido a los miembros presentes de la misma comisión, y los tres manifestaron que estaba decidido el estudio del mismo asunto, que estaba adelantado ya en gran parte. Como

han transcurrido quince días, más o menos, todavía no se tiene noticias del despacho, es por esto, y atendiendo también a esta comunicación del senado de la provincia de Buenos Aires, me dirijo de nuevo a la comisión de negocios constitucionales haciéndole esta pregunta.

Sr. Irigoyen. — Satisfaciendo el deseo del señor senador por la capital, debo manifestar a la honorable cámara que la comisión de negocios constitucionales se reunió después de la sesión a que se refiere el señor senador, cambiaron ideas sus miembros y el doctor González, presidente de la misma, manifestó que si bien tenía un estudio muy adelantado del asunto, pedía unos días más, porque deseaba presentar una fórmula que consultara todos los intereses. Tanto el señor senador por Entre Ríos, doctor Melo, como el que habla, consideraron que era muy justo el pedido hecho por el doctor González, y le manifestaron que no tenían inconveniente en esperar unos días más. La comisión de negocios constitucionales debió haberse reunido ayer, lo que no fué posible por falta de número, pero se reunirá probablemente mañana, siendo casi seguro que ese día será despachado el asunto.

Es cuanto tengo que informar.

Sr. del Valle Iberlucea. — Muy bien.

al estudio de los diversos asuntos que tiene en carpeta y, en especial, a aquélla que ha hecho referencia el señor senador por Entre Ríos, asunto cuya importancia la comisión es la primera en reconocer, por lo que creo que no tardará mucho tiempo, el indispensable, el compatible con la importancia y las dificultades propias del asunto, para poder presentar al senado un despacho.

Sr. del Valle Iberlucea. — Después de las manifestaciones del señor senador por Córdoba, doctor Roca, miembro de la comisión de legislación, me permitiré dirigirme a la misma, para recomendarle también el pronto estudio de otro asunto, que está en la carpeta de dicha comisión. Es un asunto tan importante como el proyecto de la jubilación de los ferroviarios; se refiere a la reglamentación del trabajo ferroviario, cuestión que interesa no solamente a los obreros del riel, sino a los productores y, en general, a todos los habitantes de la nación. En este sentido me permito dirigirme a la comisión de legislación recomendándole el estudio y el pronto despacho de tan importante asunto.

Sr. Roca. — La comisión de legislación tendrá en cuenta la recomendación, muy autorizada, por cierto, del señor senador.

Sr. Presidente. — Se va a continuar dando cuenta de los asuntos entrados.

2

LABOR DE LAS COMISIONES

Sr. Melo. — Pido la palabra.

Es para formular una pregunta idéntica a la que acaba de hacer el señor senador por la capital, con relación a otro asunto sometido a la consideración del senado: me refiero al proyecto sobre jubilación de los ferroviarios. Se sancionó por la cámara de diputados un despacho en las últimas sesiones del período anterior; llegó al senado en momentos en que era imposible hacer un estudio detenido y pasó, entiendo, a la comisión de legislación. Como se trata de asunto urgente y de importancia, desearía saber en qué estado se encuentra el estudio, y sin desconocer la labor y el celo de la comisión de legislación rogaría que se me informara si se encuentra próximo a ser despachado.

Sr. Roca. — La comisión de legislación, señor presidente, no ha podido consagrarse de lleno al estudio de los diversos asuntos que tiene en cartera debido a la circunstancia accidental de la ausencia de algunos de sus miembros, y cuya cooperación la comisión estimaba indispensables para el mejor estudio y consideración de los asuntos que tiene en cartera. Integrada provisoriamente la comisión hace poco tiempo, con el señor senador por Catamarca doctor Molina, piensa consagrarse

3

ASUNTOS ENTRADOS

Peticiónes particulares

Samuel Hale Pearson, representante legal del ferrocarril Nordeste Argentino, solicita el privilegio de zona de mil quinientos metros aguas arriba y quinientos metros aguas abajo en el puerto de Goya, para el cobro de las tarifas de muelle a todas las embarcaciones que operen dentro de dichas extensiones.

—A la comisión de obras públicas.

—Fernand Petit, solicita la autorización necesaria para ocupar los terrenos bajos anegadizos de propiedad fiscal ubicados en el puerto de La Plata con frente al Río Santiago entre el arroyo La Joaquina hacia el oeste y los de propiedad de la sociedad muelles y depósitos de La Plata hacia el este, y varios propietarios hacia el fondo, a efecto de implantar industrias.

—A la de agricultura.

—Abraham Gómez, teniente primero retirado, solicita aumento de pensión, de acuerdo con el grado inmediato superior.

—A la de guerra.

—Solicitan pensión militar, María I. Groppo de Rivas, María P. Burela, María R. de Almada, Gregoria M. Francisca C. Clara B. y María A. Basavilbaso.

—A la misma.

—Solicitan pensión civil, Elvira Casade Fierro y Herminia H. A. de Igarzábal.

—A la de peticiones.

Constitución de comisiones

La primera interparlamentaria de cuentas de la administración comunicó haberse constituido designando presidente al señor senador Benito Villanueva y secretario al señor diputado Aranda.

—Al archivo.

Despachos de las comisiones:

La de negocios constitucionales en la solicitud presentada por don Víctor Grand para aceptar el cargo de vicecónsul en la República Oriental del Uruguay.

—La de peticiones en las solicitudes de pensión de las señoras Carmen Tomkinson de Irigoyen y Domínguez de García.

—A la orden del día.

4

INTERPELACION AL PODER EJECUTIVO

Sr. Presidente. — En la sesión de hoy debe tratarse, como primer asunto, el pedido de informes al señor ministro de hacienda sobre las medidas a adoptarse para combatir la carestía del azúcar. Se ha avisado al señor ministro y contestó, desde su despacho que venía en seguida; pero como todavía no ha llegado, se puede continuar con las órdenes del día pendientes.

Se va a pasar a discutir la orden del día número 8.

5

CREDITOS SUPLEMENTARIOS

Honorable senado:

La comisión de hacienda ha estudiado los proyectos de ley, venidos en revisión de la honorable cámara de diputados, abriendo créditos suplementarios al departamento de agricultura por las cantidades de \$ 1.650, \$ 1.119.857,10, \$ 89.461,50 y pesos 32.013,62 moneda nacional.

Del examen que ha hecho de los expedientes respectivos, resulta que los créditos que se solicitan corresponden a gastos de las escuelas agrícolas, suministros a los talleres gráficos, a las estaciones experimentales, traslación y reinstalación del instituto bacteriológico y al lazareto cuarentenario y otros gastos que no han podido abonarse hasta ahora por haberse presentado las cuentas después de vencido el ejercicio o por insuficiencia de la partida del presupuesto, y encontrándose debidamente comprobados y liquidados por la contaduría general, la comisión tiene el honor de aconsejaros le prestéis vuestra aprobación.

Como verá V. H., en los proyectos de ley por \$ 119.857,10 y \$ 89.461,50, no se han incluido en el texto de los mismos como es de práctica, la relación de cada una de las partidas que forman el total de esas cantidades, omisión más bien de forma que de fondo, que la comisión puede salvarse remitiendo al poder ejecutivo, conjuntamente con las leyes, las pla-